



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 AGO 2017



VISTOS:

La Solicitud de Renuncia S/N, de fecha 21 d julio de 2017, de la estudiante Sayda Karina García Caro, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; y la hoja de trámite N° 1500, de fecha 01 de agosto de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 035-2015-UNTRM-CU, de fecha 26 de febrero de 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Modalidad CEPRE 2015 - IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y cuatro (34) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a la estudiante Sayda Karina García Caro;

Que, mediante documento de vistos, la estudiante Sayda Karina García Caro, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Sayda Karina García Caro, a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad CEPRE 2015 - IB.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

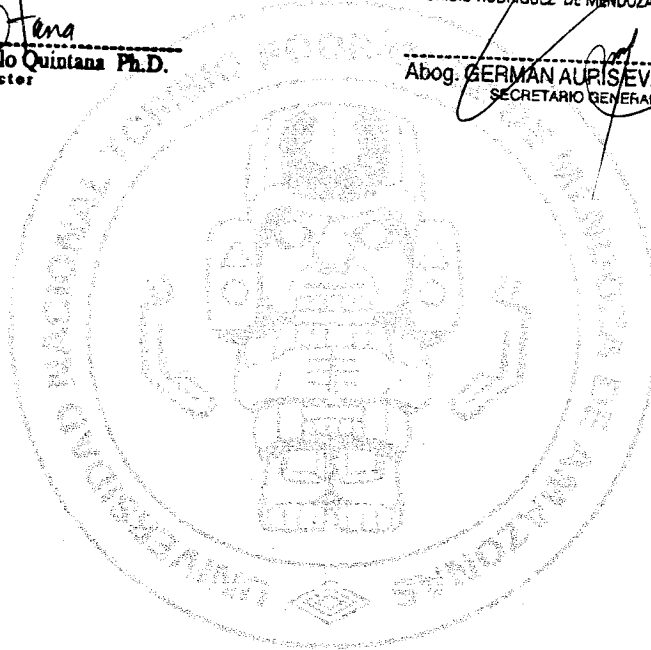
Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQR
GA/SG
Unm/